

# ENFOQUE DE LA VERDAD

Cómo ser un anfitrión responsable

## ANTES DE QUE EMPIECE LA FIESTA

- **Hable** con sus hijos sobre cómo mantener los eventos libres de sustancias
- **Explícales** que el consumo de sustancias por parte de menores puede dar lugar a malas decisiones, lesiones, sobredosis y, posiblemente, la muerte.
- **Utiliza** los precintos inviolables para cerrarlos al final de la noche.

## EXPLICAR QUE EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PUEDE

- **Disminuir** las inhibiciones y la memoria
- **Afectar** a la capacidad de tomar decisiones, aumentando el riesgo de conducir o viajar con alguien bajo los efectos de sustancias, o tomar decisiones imprudentes
- **Aumentar** la agresividad en algunas personas, pudiendo desembocar en abusos verbales o peleas físicas

## CONOZCA LA LEY

- **Su local, su responsabilidad.** Tome las debidas precauciones guardando el alcohol bajo llave para impedir el acceso, o no sirva alcohol si hay menores presentes. Sin medidas preventivas, usted es responsable de cualquier incidente relacionado con un menor que haya consumido alcohol en su residencia.
- **Conozca a sus invitados.** ¿Tienen 21 años o más? No suministre alcohol a menores. 21+ es la edad legal para consumir alcohol.
- **No suministre a menores.** Si se les declara culpables, los anfitriones que, voluntaria o involuntariamente, den alcohol a un menor pueden enfrentarse a 30 días de cárcel, una multa de \$1,000 o ambas cosas.

[arborcircle.org/safeparties](http://arborcircle.org/safeparties)

**ROADD**  
COALITION

**OSAP**

arbor circle

**TalkSooner.org**

Los destinatarios de servicios de abuso de sustancias tienen derechos protegidos por las leyes estatales y federales y las reglas promulgadas. Para obtener información, comuníquese con Sarah Walters en [swalters@arborcircle.org](mailto:swalters@arborcircle.org) o al 616-396-2301 o con la Oficina de Sistemas de Salud, División de Licencias y Certificación, Sección de Licencias de Abuso de Sustancias, Coordinador de Derechos del Destinatario, P.O. Box 30664, Lansing, Michigan 48909. Esta publicación cuenta con el apoyo de una subvención del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Michigan/Oficina de Servicios Comunitarios, Uso de Sustancias, Juegos de Azar y Epidemiología, a través de la Entidad Regional de Lakeshore. Su contenido es responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente representa las opiniones oficiales de MDHHS/SUGE o LRE.